



DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS.

LPN N° 28/2018 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 44/17" - PLURIANUAL" - (ID N° 340.361)

ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 219/2018 - SAMERA S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettrossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. **Hugo Vicente Martínez Báez**, con Cédula de Identidad N° 1.357.138, Director de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 9046 de fecha 13 de Junio de 2018, y el Sr. **Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos facultados a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 551 de fecha 02 de Agosto de 2018, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **SAMERA S.A. Ruc N° 80002247-5**, domiciliada en la Cruz del Chaco 567, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. **Natalie Karina Came**, con Cédula de Identidad N° 2.168.340, según Poder Especial otorgado por el Escribano Fernando Manuel Cespedes Biggi Reg. N° 642 esc. N° 129, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato para la "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N°44/17 - PLURIANUAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. FUNDAMENTO.

Visto: el Memorandum DCG N° 541 de fecha 23 de Julio de 2018, presentada por el Departamento de Contratos y Garantías - Nivel Central, donde solicita Adenda al Contrato Abierto N° 219/2018 con la firma SAMERA S. A. en el marco LPN N° 28/2018 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N°44/17 - PLURIANUAL" específicamente en la Cláusula 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES, en lo que se refiere a la corrección del monto máximo del contrato.

Que, por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 209 fecha 02 de Agosto de 2018, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, atendiendo lo solicitado por el Departamento de Contratos y Garantías - Nivel Central; no encuentra reparo alguno y se expresa la viabilidad del pedido.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 551 de fecha 02 de Agosto de 2018, se aprueba la Adenda al Contrato Abierto N° 219/2018 con la firma SAMERA S. A. en el marco LPN N° 28/2018 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N°44/17 - PLURIANUAL"

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

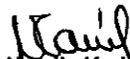
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES; en lo que se refiere a la **corrección del monto máximo del contrato**; sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

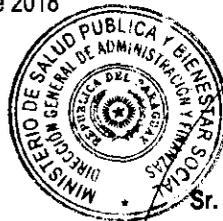
El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta presentada asciende a un Monto Mínimo de Gs 1.537.307.100 (Guaraníes un mil quinientos treinta y siete millones trescientos siete mil cien) y un Monto Máximo de Gs 3.074.614.200 (Guaraníes tres mil setenta y cuatro millones, seiscientos catorce mil doscientos)

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 14 días del mes de Agosto de 2018


Sra. **Natalie Karina Came**
CONTRATISTA


SAMERA S.A.
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Cruz del Chaco 567 - P. 2. - Asunción
Tel: 551 441 1330 - Fax: 551 441 1331




Sr. **Hugo Vicente Martínez Báez**
CONTRATANTE

Abog. Hugo V. Martínez B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.


Sr. **Sergio Ramón Barrios Heyn**
CONTRATANTE